
REGLAMENTO PARTICULAR

VIII RALLYSPRINT PACO EL BILLETES

18 DE NOVIEMBRE 2018

CAMPEONATO DE RALLYSPRINT Y RALLYES DE LA REGIÓN DE MURCIA 2018

Organiza:

Automóvil Club de Lorca.

Colaboran:

Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Concejalía de Deportes de Lorca.

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Programa	Lugar
15-10-2018	20:00 h	Publicación del Reglamento y Apertura de inscripciones	Oficina Club Organizador y www.automovilclubdelorca.es
12-11-2018	20:00 h	Cierre definitivo	Oficina Club Organizador y www.automovilclubdelorca.es
14-11-2018	20:00 h	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	Oficina Club Organizador y www.automovilclubdelorca.es
17-11-2018	15:30-18:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas	IGLESIA AGUADERAS
	19:00	1ª Reunión Colegio de Comisarios Deportivos	IGLESIA AGUADERAS
	19:30	Publicación de Lista de Autorizados a tomar la salida	IGLESIA AGUADERAS
	19:30	Briefing	IGLESIA AGUADERAS
18-11-2018	12:30	1ª Manga Rallysprint (TRAMO A1)	TRAMO A RM-D8
	A CONTINUACIÓN	1ª Manga Rallysprint (TRAMO B1)	TRAMO B RM-D8
	A CONTINUACIÓN	Parque de asistencia	IGLESIA AGUADERAS
	A CONTINUACIÓN	2ª Manga Rallysprint (TRAMO A2)	TRAMO A RM-D8
	A CONTINUACIÓN	2ª Manga Rallysprint (TRAMO B2)	TRAMO B RM-D8
	A CONTINUACIÓN	Caravana de vehículos a parque cerrado	IGLESIA AGUADERAS
	A CONTINUACIÓN	Publicación Clasificación	IGLESIA AGUADERAS
	17:00	2ª Reunión Colegio de Comisarios Deportivos	IGLESIA AGUADERAS
	17:30	Entrega de Trofeos	IGLESIA AGUADERAS

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Situado en oficina permanentemente, así como en la web del club organizado
AUTOMOVIL CLUB DE LORCA

Crta Águilas 142.
30813 Lorca (Murcia)
Tlf. 686176285 / 629666661

secretario@automovilclubdelorca.es
www.automovilclubdelorca.es

El día 17 de Noviembre de 2018:

Oficina verificaciones administrativas
Oficina de la Prueba en Ermita Aguaderas

SECRETARIA PERMANENTE DEL MEETING

- Desde el día 15/10/18 hasta el 16/11/18, en horario de 18 a 21 horas, en
Crta Águilas 142
- 30813 Lorca (Murcia)
- Tlf. 686176285 / 629666661

Así mismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica Oficial, cuya dirección es:

- www.automovilclubdelorca.es
- secretario@automovilclubdelorca.es

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- 1ª reunión 17/11/2018, a las 19:00 h. Oficina Permanente
- 2ª reunión 18/11/2018, a las 18:15 h. Oficina Permanente

1. ORGANIZACIÓN

La Entidad AUTOMOVIL CLUB DE LORCA con CIF G-73058166 con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, Organiza el Rallysprint Paco el Billetes que constará de 1 Tramos a dos pasadas en cada sentido RM-D8, y que se celebrará los días 18 de Noviembre de 2018.

COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Pedro Antonio Zamora Cortijos
Vocales: D. Sebastián Plazas Mellinas
D. Jose Mulero Peñas
D. Julián Bornas
D. Jose Luis Ruano Garcia
D. Juan Francisco Rubio
D. Juan Antonio Vélez Espinosa
D. Juan Miguel Gallego.

OFICIALES:

Cuadro de Oficiales	Nombre	Licencia
---------------------	--------	----------

En breve.

Dirección de Carrera entregará al Colegio de Comisarios Deportivos un listado en donde se indicarán los vehículos de la caravana de seguridad y de la organización, número, función y ocupantes de vehículos indicando, en su caso, los números de licencias de los ocupantes.

El resto de oficiales del cuadro, así como otros coches de la caravana de seguridad se podrán indicar en complemento posterior, publicándolo antes del inicio de la prueba, previa aprobación.

2. PUNTUABILIDAD

Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

1. El Código Deportivo Internacional.
2. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Región de Murcia 2018.
3. El Reglamento Deportivo del Campeonato de la Región de Murcia de Rallysprint 2018.
4. El presente Reglamento Particular.

La prueba será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Región de Murcia de Rallysprint 2018
- Campeonato de la Región de Murcia de Rallys 2018
-

3. DESCRIPCIÓN

Los tramos de la prueba se desarrollaran según plano en archivo adjunto.

- Distancia total del recorrido Tramo A: 6,2Km. RM-D8
- Distancia total del recorrido Tramo B: 6,2Km. RM-D8

4. VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

Serán admitidos a participar, todos los vehículos definidos en el Reglamento de Rallysprint de la Federación de Automovilismo de la Región de Murcia, aprobado por la Asamblea FARMU, para la temporada 2018.

Los vehículos se agruparán de acuerdo con el siguiente cuadro de DIVISIONES:

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de CUATRO AÑOS subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 21 del CDI y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada en el Campeonato.

Están admitidos a participar y puntuar en el Meeting los vehículos:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
N, D, R1A, N3	Hasta 1400cc	1
N, D, R1B, N3	De 1400cc a 1600cc	2
N, D, R3T, R3D, N3	De 1600cc a 2000cc	3
N, D, Super2000, RGT	Más de 2000cc	4
A, R2, F2000, HO	Hasta 1400cc	5
A, R2B, F2000, HO, N2, 2MR	De 1400cc a 1600cc	6
A, R2C, R3C, F2000, HO, S1600	De 1600cc a 2000cc	7
A, GT Rfeda, WRC, R5, N1, MR, R4, N+, HO	Más de 2000cc	8
H	Pre 31 diciembre de 1980	9
	Pos 31 diciembre de 1980	10
HL	Todas las cilindradas	11
Grupo 5	Atmosféricos hasta 2500 cc	12
	>2500 cc atmosféricos	13

5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del día 14/11/2018 en la Secretaría Permanente de la prueba.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Las inscripciones serán admitidas según horario, en la secretaría permanente de la prueba:

Mail: secretario@automovilclubdelorca.es

Teléfono: 630176750 - 655013708

No serán admitidas las inscripciones que no vayan debidamente cumplimentadas con todos los datos requeridos en la hoja de inscripción.

6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se fijan en 175 €. Los competidores que decidan realizar el abono de los derechos de inscripción el día de la prueba tendrán una penalización de 20€.

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado según las indicaciones reflejadas en el formulario de inscripción al meeting.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el meeting no se celebrara.
- El Organizador, a su criterio, podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse al meeting.

7. SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de la Prescripciones Comunes de la FARMU 2018.

8. PUBLICIDAD

Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la FARMU 2018, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

9. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallysprint 2018 de la Región de Murcia.

10. PREMIOS Y TROFEOS

Se entregarán los siguientes trofeos para cada una de las fases:

- Los 3 primeros de la clasificación Scratch.
- Para la clasificación final se sumarán los tiempos de todas las mangas oficiales programadas.
- La organización se reserva el derecho de ampliar premios y trofeos.
- Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo.
- Se seguirá lo descrito en el ANEXO 7 PCCCT 2018 – PROTOCOLOS DE ENTREGA DE TROFEOS PRUEBAS FARMU.

La entrega de trofeos se realizará en: según programa horario

11. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la comprobación de la ropa ignífuga y casco (en cualquier momento y lugar de la celebración de la prueba). La verificación se realizará acorde a lo descrito en la PPCC 2018.

2. El Parque de Asistencia es una vía de evacuación, por lo que no podrá ocuparse toda la calzada. Se deberá dejar siempre un carril libre.
3. Por motivos de seguridad y espacio, en el Parque de Trabajo, solamente se permitirá la presencia de un vehículo de asistencia por concursante. Dicho vehículo deberá llevar en lugar visible el distintivo entregado por la organización en las verificaciones administrativas.
4. No dejar residuos. Se ruega ser respetuoso con el medio ambiente.
5. La salida se efectuará con el vehículo parado y el motor en marcha. La llegada será lanzada. El cronometraje será con una precisión de décimas de segundo como mínimo.
6. Cada equipo nada más podrá pilotar un vehículo.
7. Los vehículos quedarán obligatoriamente en Parque Cerrado una vez finalizadas cada una de las fases hasta media hora después de la Clasificación Provisional, donde se procederá a la verificación de los vehículos que indiquen los Comisarios Deportivos.
8. Todo vehículo que no puedan arrancar dentro de los 20'' posteriores a la señal de salida será eliminado de carrera con efecto inmediato y el vehículo será desplazado a un lugar seguro.
9. En caso de retraso imputable al equipo, el comisario fijará una nueva hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto. El orden inicial será el de la lista de inscritos, salvo cambio por Dirección de Carrera.
10. Una falsa salida, y especialmente una salida efectuada antes de que el comisario haya dado la señal de salida, será penalizada con 10''.
11. La llegada del tramo será lanzada, estando prohibido detenerse hasta al menos 300 m después de la línea de llegada.
12. Todo vehículo alcanzado se considera pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación
13. El organizador podrá designar a cada uno de los participantes el lugar más apropiado donde colocar la asistencia en el parque de trabajo, acorde con el espacio disponible y las necesidades del mismo.
15. Se establecerá un Carné de Control de Parque Pre-salida para regular la entrada a dicho parque, según horario establecido por el Director de Carrera, asegurando como mínimo 15 minutos de parque de asistencia. La entrada al parque pre-salida tendrá un margen de 5 minutos de retraso sobre el horario establecido. A partir de ese momento, el equipo se verá penalizado con 10 segundos por minuto o fracción de retraso en la entrada a dicho parque y con 60 segundos por minuto o fracción en caso de adelanto de entrada a dicho parque, siendo sumada la penalización al tiempo de la clasificación final de la prueba. Ningún participante podrá entrar al parque de asistencia cuando haya efectuado la salida del mismo el primer participante.
14. Los servicios de grúas son un elemento de seguridad de la organización y de uso exclusivo para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes, los equipos que la necesiten estarán a expensas del cumplimiento del

programa horario de carrera. En caso de uso no se garantizará el tiempo de asistencia mínimo ni la participación en las siguientes mangas.

15. La hora oficial será la del teletexto de TVE.

16. El centro asistencial oficial será el Hospital Rafael Méndez de Lorca.

El presente Reglamento Particular, ha sido aprobado a efectos deportivos por la Federación de Automovilismo de la Región de Murcia.

Reglamento aprobado a todos los efectos deportivos,
Lorca ,29 Octubre 2018



Fdo: Alfonso Castillo Pérez
Presidente